DIARIO elEconomista

Nº y fecha de publicación : 121130 - 30/11/2012
Difusión : 21574 Página : 30
Periodicidad : Diario Tamaño : 70 %
ElEconom_121130_30_42.pdf 504 cm2
VPB : 5135€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta. FINO GIL

Los auditores colaborarán con las Administraciones

Beteta abre la puerta al sector privado para apoyar al Tribunal de Cuentas, cuando se encuentre desbordado

Xavier Gil Pecharromán ZARAGOZA

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, abrió ayer la puerta a la colaboración público-privada entre los órganos de control económico de las Administraciones y los auditores de cuentas privadas.

"Los órganos que revisan las cuentas y el cumplimiento de los presupuestos son indispensables, pero el Tribunal de Cuentas a veces no puecon tanta información como le llega, por eso la colaboración es una iniciativa loable, porque mejorará la relación público-privada".

No obstante, durante su intervención en el XXI Congreso de Auditoría, que se clausuró ayer en Zaragoza, Beteta afirmó que será preciso que previamente se comparen las técnicas que utilizan los funcionarios y los auditores, para unificar prácticas. Es necesario dar mucha más seguridad y añadió que la calidad de la auditoría debe seguir los mismos criterios en el sector público que en el privado.

A este respecto, el subsecretario de Fomento, Mario Garcés, se mostró partidario de la especialización de los auditores en el sector público y consideró que sería bueno crear un registro, y "con ello se lograría que realizasen otras auditorías muy trascendentes, como por ejemplo las de contratos públicos".

Los auditores, por su parte, se mostraron satisfechos "con los pasos que se están dando para establecer la colaboración con las Administraciones Públicas".

"España no puede identificar a los culpables de que el 69 por ciento de los ayuntamientos no presenten cuentas, ya que la legislación española no puede sancionar estas conductas, sino que tan sólo lo hace en los casos en que se detecta fraude", denunció ayer el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara.

Por ello, los auditores han presentado una enmienda al proyecto de Ley de Transparencia para que todas las entidades públicas sean obligadas a presentar sus cuentas y a ser auditadas anualmente.

Cámara comentó que "cuando tÚ le dices a los ciudadanos que es necesario obligar a las entidades públicas, se quedan con la boca abierta, porque todos piensan que esto se hace de una forma regular".

> Cámara denuncia que un 69% de los Ayuntamientos no entrega las cuentas y no hay sanción

Para el presidente del ICJCE, "esto es una anomalía política sobre la que nosotros queremos advertir a los ciudadanos".

Se trata de lograr que las auditorías que se realicen sean anuales, lo que justificará su realización, ya que no se trata de iniciar una caza indiscriminada, sino de generar "una cultura de transparencia en los ayuntamientos que tengan más de 5.000 habitantes".

Cámara explicó también que actualmente trabajan en una comisión representantes del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), del Tribunal de Cuentas y de las tres corporaciones de auditores (censores jurados -ICJCE-, economistas -REA)- y titulados mercantiles -Rega-).

Auditar la eficiencia

Este grupo analiza en la actualidad qué tipo de informe debe emplearse en las actuaciones de colaboración con las entidades públicas, puesto que la auditoría pública no puede ceñirse únicamente a la información financiera, porque en este caso es muy importante la legalidad y la aplicación de la auditoría operativa o de eficiencia, ya que no es lo mismo agotar el presupuesto en el ejercicio en curso que hacerlo con eficiencia.

Mientras, el miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, Baudilio Tomé, aseguró que esta colaboración público-externa ya se aplica en la Unión Europea y ha explicado que este tipo de cooperación existe en instituciones como el Mecanismo Europeo de Estabilidad (Mede). Hay tres niveles de control "auditores internos, auditoría anual realizada por un auditor externo independiente y un consejo de auditores".

Por su parte, los copresidentes de la Comisión de Auditores del Sector Público, María Eugenia Zugaza y Emilio Álvarez, insistieron en que "resulta imprescindible para la transparencia del sector público que las Administraciones Locales sean auditadas una vez al año de forma recurrente".